

Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la Sesión Ordinaria No.CPRNP-030-2020 celebrada por la Comisión Permanente del Registro Nacional de las Personas el día martes quince del mes de diciembre del año dos mil veinte, que literalmente dice: PUNTO DE AGENDA NÚMERO NUEVE: "DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN AD HONOREM, LICENCIADO ROMMEL JAVIER CASTRO FLORES, PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PRIVADA Nº 01-2021-RNP "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA" AL OFERENTE" .- El Señor Rolando Enrique Kattan, quien hace las funciones de Secretario de Actas para la presente sesión de la Comisión Permanente, procedió a la lectura del punto número nueve de la agenda de sesión No. CPRNP-030-2020 en la cual dice: "Discutir la solicitud presentada por el Jefe del Departamento de Administración Ad Honorem, Licenciado Rommel Javier Castro Flores, para Adjudicar la Licitación Privada Nº 01-2021-RNP "Arrendamiento de edificio para Archivo Central del Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Tegucigalpa" al oferente".- el que fue sujeto a votación, mismo que de manera unánime, consensuada y CONSIDERANDO: Que la Comisión Permanente en punto de agenda número dos (2) de la Sesión número CPRNP-026-2020 celebrada en fecha veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veinte (2020) autorizó al Jefe del Departamento de Administración Ad Honorem, Licenciado Rommel Javier Castro Flores, a iniciar de inmediato el proceso de Licitación Privada para el Arrendamiento de Edificio para el Archivo Central del Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Tegucigalpa.- CONSIDERANDO: Que el Comité Evaluador constituido para el presente proceso de Licitación Privada Nº 01-2021-RNP "Arrendamiento de edificio para Archivo Central del Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Tegucigalpa" mediante informe de fecha once (11) de diciembre del año dos mil veinte (2020) recomienda se adjudique la Licitación Privada N° 01-2021-RNP a la empresa LK.CO S. de R.L. de C.V. a fin de satisfacer las necesidades institucionales para la prestación del servicio por un valor anual de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 196,977.60) Anuales, equivalente a CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL VEINTIDÓS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (L.4,790,022.51).- CONSIDERANDO: Que el Comprador Público Certificado Nº 0008, abogado Marco Antonio Flores García, en fecha once (11) de diciembre del año dos mil veinte (2020) emite su documento de Visto Bueno C-012-2020 previo a la resolución de adjudicación del Proceso de Licitación Privada N° 01-2021-RNP "Arrendamiento de edificio para Archivo Central del Registro Nacional de las Personas en la ciudad de

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Dirección:	2221-5520		Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	WL	Pagaduría: Recursos Humanos: Auditoria:	2221-5515 2221-5516
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436			
Secretariía General	2221-5512			2221-5517
D				



Registro Nacional de las Personas

Tegucigalpa".- CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de diciembre del años dos mil veinte (2020) mediante oficio ADMON.RNP 334/2020 el Jefe del Departamento de Administración Ad Honorem, Licenciado Rommel Javier Castro Flores, eleva a la Comisión Permanente la solicitud de Adjudicación al proceso de Licitación Privada Nº 01-2021-RNP "Arrendamiento de edificio para Archivo Central del Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Tegucigalpa" a favor del oferente LK.CO S. de R.L. de C.V. .- POR TANTO: La Comisión Permanente en el pleno uso de sus facultades legales, en cumplimiento de la Ley del Registro Nacional de las Personas y de la Ley de Contratación del Estado RESUELVE, 1) Adjudicar el Proceso de Licitación Privada Nº 01-2021-RNP "Arrendamiento de edificio para Archivo Central del Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Tegucigalpa" a LK.CO S. de R.L. de C.V. por un valor anual de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 196,977.60) Anuales, equivalente a CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL VEINTIDÓS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (L.4,790,022.51).-2) Autorizar al Comisionado Presidente, Ingeniero Roberto Brevé Reyes, para que pueda firmar el respectivo contrato de arrendamiento con LK.CO S. de R.L. de C.V., mismo que será a partir del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).- 3) Autorizar al Jefe del Departamento de Administración Ad Honorem, Licenciado Rommel Javier Castro Flores, para notificar la presente adjudicación a LK.CO S. de R.L. de C.V. con el único propósito que pueda iniciar los trabajo de

Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los señores, Miembros de la Comisión Permanente del RNP, Roberto Breve Reyes, Comisionado Presidente, Oscar Porfirio Rivera Inestroza, Comisionado Propietario, Rolando Enrique Kattan Bojórquez Comisionado Propietario y al Departamento de Administración. - CUMPLASE.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ABG. MARIO FLORES URRUTIA

MERAL

Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520 Sub Dirección Técnica: Administración General: 2221-5522 2221-5519 Sub-Dirección Administrativa: Pagaduría: 2221-5515 2221-4436 WL Secretariia General Recursos Humanos: 2221-5512 2221-5516 Prensa y Protocolo: Auditoria: 2221-5517 2221-4427